

**Asesoría General de Gobierno**

---

*Nota de Redacción:* **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

*Resumen:* Declara de utilidad pública y sujeta a expropiación, fracciones de terreno a) UBICACION: Esquiú - Dpto. La Paz y b) UBICACION: La Guardia - Dpto. La Paz. Los terrenos expropiados serán destinados a la construcción de viviendas y otras obras comunitarias que beneficien a ambas localidades y respondan a una planificación.

---

\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 22-11-2024 20:26:03

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*